

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3838** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real)- 1750/2018.*

Con fecha 09/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1750/2018 (P-907)

Titular: Julián Úbeda García (\*\*7181\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Arenas de San Juan	Ciudad Real	13	192	459.457	4.340.284

Características del uso: 3,217 ha de Riego Leñosos (Viñedo).

Localización del uso: Polígono 13 parcelas 190, 191, 192 y 220 de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Dotación máxima anual concedida: 1.208 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 3.888 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 3,18 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,123. l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 1.440 m<sup>3</sup>/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos (CID): 432 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hídrico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004367-1